

**Asamblea General**

Distr. general
14 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del sexagésimo primer período de sesiones

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

Carta de fecha 10 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania ante las Naciones Unidas

De conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, tenemos el honor de solicitar la inclusión en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de un tema suplementario titulado “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, así como el ulterior examen del tema directamente en sesión plenaria de la Asamblea General bajo el epígrafe A, “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta a la presente un memorando explicativo (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Yashar **Aliyev**
Representante Permanente de la República de Azerbaiyán

(Firmado) Kaha **Chitaia**
Encargado de Negocios interino de Georgia

(Firmado) Victor **Leu**
Encargado de Negocios interino de la República de Moldova

(Firmado) Victor **Kryzhanivsky**
Encargado de Negocios interino de Ucrania



Anexo

Memorando explicativo

En su Declaración conjunta de 2006 sobre la cuestión de la solución de conflictos, los Jefes de Estado de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico (Grupo GUAM) reconocieron la necesidad de intensificar los esfuerzos para la solución de conflictos e instaron a los Estados y a los mecanismos y las instituciones internacionales y regionales a que siguieran facilitando, en el ámbito de su competencia, los procesos de solución de conflictos en la zona del Grupo GUAM (anexo III del documento A/60/875-S/2006/364).

Hace más de 15 años que los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM, concretamente en la República de Moldova, Georgia y la República de Azerbaiyán, perturban constantemente la vida de más de 16 millones de personas y suponen una constante amenaza para la paz y la seguridad internacionales al poner en peligro la soberanía y la integridad territorial de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas, a consecuencia de lo cual esos Estados soberanos han perdido el control de partes considerables de su territorio y permanece ocupada una parte apreciable del territorio de uno de ellos. Esta situación genera corrientes de millones de refugiados y desplazados internos y entorpece el desarrollo económico y social de los pueblos de la zona.

Lamentablemente, las negociaciones internacionales en torno a la solución de los conflictos no han surtido efecto y los conflictos se han prolongado. Esta duración de los conflictos ha hecho que se desarrollaran amenazas para la seguridad, antiguas o nuevas, como el terrorismo, el separatismo agresivo, la delincuencia organizada, la trata de personas, el contrabando de estupefacientes y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en los territorios sobre los que las autoridades centrales legítimas siguen sin poder ejercer control.

En la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 los Estados Miembros expresaron su voluntad de consolidar sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, para lo cual reafirmaron su intención de hacer valer la igualdad soberana de todos los Estados y el respeto de su integridad territorial e independencia política y de llegar a una solución de las diferencias por medios pacíficos y en consonancia con los principios del derecho internacional.

En vista de la gran repercusión que tienen estos conflictos prolongados en la vida de más de 16 millones de personas, en la paz y la seguridad internacionales y en la estabilidad y el desarrollo de la región, los Gobiernos de la República de Moldova, Georgia, la República de Azerbaiyán y Ucrania consideran necesario que, en su sexagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General examine con carácter prioritario esta cuestión en el marco de un tema titulado “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, con miras a adoptar medidas apropiadas para solucionar este problema grave y acuciante en todos sus aspectos.